



## Registro Municipal de Trámites y Servicios Cédula de Información

Nombre:		Trámite:	X	Servicio:
<b>Constancia de Terminación de Obra</b>				
DESCRIPCIÓN:				
<p>Consiste en expedir la Constancia de Terminación de Obra, documento que se emite para hacer consta que la obra se ejecuto de acuerdo al proyecto autorizado y que por lo tanto, es apta para su ocupación o para el fin señalado en la licencia o permiso de construcción.</p>				
Fundamento Legal:	<p>Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.  Artículos 137 del Estado Libre y Soberano de México.  Art. 18.33 del Código Administrativo del Estado de México  Artículos 16, 18, 54 y 144 Apartado VIII del Código Financiero del Estado de México.  Artículos 3, 7, 11, 113, 115, 116, 118, 123, 132 y 136 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.</p>			
Documento a Obtener:	Constancia de terminación de obra		Vigencia:	Permanente
¿Se Realiza en Línea?:	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/> Dirección Web	No aplica	
Casos en los que el Trámite debe Realizarse:	Cuando se concluye una obra para la cual se obtuvo licencia de construcción al termino de la misma se tramita en los 30 días hábiles posteriores a su vencimiento.			
Requisitos:	Original anotar la palabra Si o No	Copias anotar con número la cantidad de copias	Fundamento Jurídico-Administrativo, Utilidad Y Destino Del Requisito:	
<b>Personas Físicas</b>				
1.- Solicitud debidamente requisitada y firmada por el propietario o representante legal	(si)	1		
2.- Identificación oficial del Propietario	(si)	1		
3.- Licencias de Autorización Vigentes y/o permiso de obra.	(si)	1		
4.- Planos autorizados	(no)	1		
5.- Bitácora de Obra	(si)	1		
<b>Personas Jurídico Colectivas</b>				
1.- Solicitud debidamente requisitada y firmada por el propietario o representante legal	(si)	1		
2.- Escritura que acredite la Constitución de la Sociedad o Asociación	(si)	1		
3.- Poder Notarial del representante Legal	(si)	1		



4.- Identificación oficial del Representante Legal	(si)	I	
5.- Licencias de Autorización Vigentes y/o permiso de obra.	(si)	I	
6.- Planos autorizados	(no)	I	
7.- Bitácora de Obra	(si)	I	
<b>Instituciones Públicas</b>			
1.- Solicitud debidamente requisitada y firmada por el propietario o representante legal	(si)	I	
2.- Nombramiento o documento que acredite al solicitante como Representante Legal de la Institución o Dependencia.	(si)	I	
3.- Poder Notarial del representante Legal	(si)	I	
4.- Identificación oficial del Representante Legal	(si)	I	
5.- Licencias de Autorización Vigentes y/o permiso de obra.	(si)	I	
6.- Planos autorizados	(no)	I	
7.- Bitácora de Obra	(si)	I	
Duración del Trámite:	I hora	Tiempo De Respuesta:	15 días Hábiles
Costo:	Por los servicios de expedición de licencia municipal de construcción, se pagarán los siguientes derechos, conforme a lo dispuesto en el Art. 144 Fracc I, Inciso F) del Código Financiero del Estado de México.		
Forma de Pago:	Efectivo	<input checked="" type="checkbox"/>	Tarjeta de Crédito
		<input checked="" type="checkbox"/>	Tarjeta de Débito
		<input checked="" type="checkbox"/>	En Línea (Portal de Pagos)
Dónde Podrá Pagarse:	En las cajas de la Tesorería Municipal		
Otras Alternativas:	No aplica		
Criterios de Resolución del Trámite	Previo a la autorización de la constancia de Terminación de Obra, s realiza inspección física con el objeto de verificar que la obra se realice conforme a los planos autorizados.		

Dependencia u Organismo:		Unidad Administrativa Responsable:	
Dirección General de Desarrollo Territorial		Subdirección de Operación Urbana	
Titular de la Dependencia:		Ing. Arq. Nina Hermosillo Miranda, Directora General de Desarrollo Territorial	
Domicilio:	Calle: Blvd. Adolfo López Mateos	No. Int. y Ext.:	91
Colonia:	El Potrero	Municipio:	Atizapán de Zaragoza
C.P.:	52975	Horario y Días de Atención:	9:00 a 14:30 de Lunes a Viernes
Lada:	Teléfonos:	Exts.:	Fax:
01 55	36 22 20 00	No aplica	No aplica
01 55	36 22 27 00		
<b>Otras Oficinas que Prestan el Servicio</b>			
Oficina:	No aplica		
Nombre del Titular de la Oficina:	No aplica		



Dependencia u Organismo:				Unidad Administrativa Responsable:			
Dirección General de Desarrollo Territorial				Subdirección de Operación Urbana			
Titular de la Dependencia:		Ing. Arq. Nina Hermosillo Miranda, Directora General de Desarrollo Territorial					
Domicilio:	Calle:	Blvd. Adolfo López Mateos			No. Int. y Ext.:	91	
Colonia:	El Potrero			Municipio:	Atizapán de Zaragoza		
C.P.:	52975	Horario y Días de Atención:	9:00 a 14:30 de Lunes a Viernes				
Lada:	Teléfonos:		Exts.:	Fax:	Correo Electrónico:		
01 55	36 22 20 00		No aplica	No aplica	No aplica		
01 55	36 22 27 00						
<b>Otras Oficinas que Prestan el Servicio</b>							
Oficina:	No aplica						
Nombre del Titular de la Oficina:	No aplica						
Domicilio:	Calle:	No aplica			No. Int. y Ext.:	No aplica	
Colonia:	No aplica			Municipio:	No aplica		
C.P.:	No aplica		Horario Y Días De Atención:	No aplica			
Lada:	Teléfonos:		Exts.:	Fax:	Correo Electrónico:		
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica		
Municipios que Atiende:	No aplica						
<b>Información Adicional</b>							
Pregunta Frecuente 1:	¿La licencia de uso de suelo contiene alineamiento y numero oficial?						
Respuesta:	Si, sin embargo, el pago deberá señalar en la solicitud que lo requieren, ya que tiene un costo adicional.						
Pregunta Frecuente 2:	¿La licencia de uso de suelo autoriza construcción?						
Respuesta:	No, para iniciar obra se debe obtener la licencia de construcción						
Pregunta Frecuente 3:	¿En caso de no ser el propietario quien solicite el tramite que documento se debe presentar?						
Respuesta:	Poder notarial o carta poder						
<b>Trámites o Servicios Relacionados</b>							
<b>Alineamiento y Numero Oficial</b>							

Elaboró:	Visto Bueno:	Fecha de Actualización:
		10 / 04 / 2019
LIC. JOSE MARTIN JUAREZ RICO SUBDIRECTOR DE PLANEACION URBANA	ARQ. NINA HERMOSILLO MIRANDA DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL	